

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

TORRES DEL CARRIZAL

Anuncio

Este Ayuntamiento, por acuerdo del Pleno Municipal de fecha 28 de marzo de 2023, aprobó la Memoria histórica-heráldica, justificativa de la pretensión en que se basa la propuesta de adopción de escudo, que contiene el dibujo-proyecto de ese escudo, que se pretende adoptar en este Municipio.

El expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios y sede electrónica; a lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente el expediente sin necesidad de nuevo acuerdo.

Torres del Carrizal, 19 de diciembre 2023.-El Alcalde.

R-202303722

